MEMORANDO Nº 00000892-2023-PRODUCE/DGPA

A : SANA PFOCCORI, LUTGARDO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

Asunto : Solicitud de opinión técnica a la declaración de impacto Ambiental DIA del proyecto de Adquisición Sísmica Marina 3D en los lotes Z-61, Z-62 y Z-63 presentada por la empresa Anadarko Perú B.V. Sucursal Peruana.

Referencia : Memorando Nº 207-2022-PRODUCE/DGAAMPA, (H.T.N° 19433-2023).

Anexo : Listado de OSPAS en la zona de influencia del proyecto.

Fecha : Lima, 15/05/2023

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica al expediente presentado por el Ministerio de Energía y Minas referido al impacto Ambiental (DIA) del proyecto de "Adquisición Sísmica Marina 3D en los lotes Z-61, Z-62 y Z-63", presentada por la empresa Anadarko Perú B.V. Sucursal Peruana,

Sobre el particular, esta Dirección General considera que toda intervención realizada en zonas de extracción pesquera, particularmente zonas de pesca artesanal, genera un impacto. Por lo que, es sumamente importante que dichas intervenciones cuenten con los instrumentos de gestión ambiental acordes a la normativa vigente, en los cuales se realice una adecuada identificación de dichos impactos; y, de ser el caso, las afectaciones que se generen a los pescadores artesanales que hacen uso de las referidas zonas, cuenten con los mecanismos para mitigar, remediar o evaluar una compensación (Plan de gestión Social).

Asimismo, dichos proyectos, deben ser ampliamente socializados con las comunidades posiblemente afectadas y los talleres participativos organizados en cumplimiento de la normativa, se realicen previa coordinación con las referidas comunidades, a fin que las fechas y los horarios establecidos para su realización cuenten con la mayor difusión posible y permitan la mayor participación de los interesados.

Respecto a la información solicitada, se debe señalar que la información estadística relacionada a: número de pescadores, número de embarcaciones y volúmenes desembarcados en la zona del proyecto, debe ser solicitada a la Oficina General de Evaluación de Impactos y Estudios Económicos (OGEIEE) y la información relacionada a: zonas de pesca, tipo de embarcaciones, artes de pesca, especies extraídas, temporadas de pesca, entre otros, deber ser solicitada al Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: IEYKXRYG

Por otro lado, se adjunta el listado de OSPAS registradas por el Ministerio de la Producción, e la zona de influencia del proyecto. Es preciso señalar que dicha información está referida al momento de su inscripción.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CONTRERAS CALLA Ricardo FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/05/16 15:29:55-0500

CONTRERAS CALLA, RICARDO
DIRECTOR GENERAL (s)
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: IEYKXRYG